



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **25-06-2020** a las **15:09:39**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME	
Sexo del primer declarante: H: hombre 05 M: mujer	Estado civil (el 31-12-2019) Soltero/a 06 Casado/a 07 Viudo/a 08 Divorciado/a o separado/a legalmente 09	Fecha de nacimiento 10
Grado de discapacidad. Clave.....		11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España).....		12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre 59 M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge 60	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento
67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... 88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. <input type="checkbox"/> 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	50.326,83	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	50.326,83	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.145,75	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	48.181,08	0017
Suma de rendimientos netos previos	48.181,08	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	46.181,08	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	46.181,08	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	77,00	0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	183,82	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	260,82	0036
Gastos fiscalmente deducibles	27,69	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	233,13	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	233,13	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	233,13	0041

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0045
Otros rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	22.058,82	0051
Total de ingresos íntegros [(46)+(47)+(48)+(50)+(51)]	22.058,82	0052
Gastos fiscalmente deducibles	14.670,24	0053
Rendimiento neto [(52)-(53)]	7.388,58	0054
Rendimiento neto reducido [(54)-(55)]	7.388,58	0056
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	7.388,58	0060

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0063
Situación. Inmueble	1	0065
Urbana. Inmueble	X	0067
Vivienda habitual en 2019. Inmueble	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019	365	0076

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	2	0166
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad	Simplificada	0168
Ingresos de explotación. Actividad	2.400,00	0171
Ingresos por subvenciones corrientes. Actividad	4.318,32	0173
Imputación de ingresos por subvenciones de capital. Actividad	2.275,23	0174
Total ingresos computables [(171)a(179)]. Actividad	8.993,55	0180
Compra de existencias. Actividad	2.246,08	0181
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad.	2.249,52	0186

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**

Otros suministros.	969,79	0198
Primas de seguros.	248,28	0200
Otros servicios exteriores.	414,25	0202
Gastos financieros	833,26	0203
Suma de gastos fiscalmente deducibles. Actividad	6.961,18	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)]. Actividad	2.032,37	0221
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada. Actividad	101,62	0222
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)]. Actividad	7.062,80	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)]. Actividad	1.930,75	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)]. Actividad	1.930,75	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	1.930,75	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	1.930,75	0235

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2019 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la B.I. ahorro	233,13	0429
--	--------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	55.500,41	0432
---	-----------	------

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	55.500,41	0435
--	-----------	------

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	233,13	0460
---------------------------	--------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	55.500,41	0500
---	-----------	------

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	55.500,41	0505
---	-----------	------

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	233,13	0510
--	--------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
---------------------------------------	----------	------

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
--	----------	------

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
--	----------	------

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
---	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
--	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
---	------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
---	----------	------

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524
--	------	------

Datos adicionales para el cálculo del impuesto

--	--	--

--	--	--

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	9.700,00	0527
--	----------	------

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.245,33	0528
--	----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.386,07	0529
---	----------	------

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	715,35	0530
---	--------	------

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	715,35	0531
---	--------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.529,98	0532
--	----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.670,72	0533
---	----------	------

Tipo medio estatal	11,76	0534
--------------------	-------	------

Tipo medio autonómico	12,01	0535
-----------------------	-------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	22,15	0536
---	-------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	22,15	0537
--	-------	------

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
--	------	------

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
--	------	------

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	22,15	0540
---	-------	------

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	22,15	0541
Tipo medio estatal	9,50	0542
Tipo medio autonómico	9,50	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	6.552,13	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	6.692,87	0546
Deducciones		
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	6.552,13	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	6.692,87	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	6.552,13	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	6.692,87	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	13.245,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	13.245,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	9.306,89	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	4.240,71	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	13.547,60	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-302,60	0610
Resultado de la declaración	-302,60	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	6.692,87	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.692,87	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="CIFRE OCHOGAVIA BARTOLOME"/>	Número justificante:

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <input type="text" value="55.500,41"/>	Base liquidable del ahorro 0510 <input type="text" value="233,13"/>	Cuota íntegra estatal 0545 <input type="text" value="6.552,13"/>	Cuota íntegra autonómica 0546 <input type="text" value="6.692,87"/>
	Cuota líquida estatal 0570 <input type="text" value="6.552,13"/>	Cuota líquida autonómica 0571 <input type="text" value="6.692,87"/>	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 <input type="text" value="-302,60"/>	
	Tributación individual 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta 69 <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 <input type="checkbox"/>			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="0680"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/>		Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/>
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="1"/>		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
Forma de pago: <input type="text"/>	Importe del 2.º plazo <input type="text" value="1"/>	(40% de la casilla [0695])	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.			

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:	Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="302,60"/>
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN <input type="text"/>	Código SWIFT/BIC <input type="text"/>

